



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 107-2017-INDECOPI/GEG

Lima, 28 de diciembre de 2017

VISTA:

La Resolución de la Gerencia General N° 098-2017-INDECOPI/GEG, del 14 de diciembre de 2017, que aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Indecopi 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de la Gerencia General N° 098-2017-INDECOPI/GEG, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, en adelante PAC 2017, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, el Reglamento), aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, programándose, entre otros, en su numeral 54, el procedimiento de selección por licitación pública para la adquisición e implementación de Switch Core, por un valor estimado de S/ 1 199 900,00 (un millón ciento noventa y nueve mil novecientos con 00/100 soles);

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial realizó el Estudio de Mercado N°048-2017/SGL-PYEM, de fecha 11 de diciembre de 2017, para la adquisición e implementación de Switch Core, en el cual se establece como valor referencial la suma de S/ 1 199 900,00 (un millón ciento noventa y nueve mil novecientos con 00/100 soles);

Que, a través de la Resolución de la Gerencia General N° 102-2017-INDECOPI/GEG, del 21 de diciembre de 2017, se aprobó el expediente de contratación respectivo y se designó a los miembros titulares y suplentes del comité de selección para la conducción del procedimiento de selección por licitación pública correspondiente a la adquisición e implementación de Switch Core;

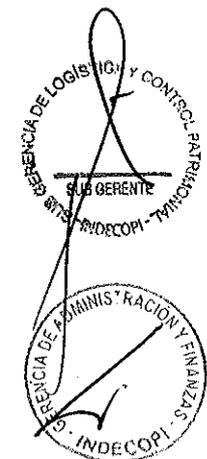
Que, el comité de selección elaboró las bases de la licitación pública N° 003-2017-INDECOPI, para la adquisición e implementación de Switch Core;

Que, en aplicación del artículo 26° del Reglamento, corresponde aprobar las bases de la licitación pública N° 003-2017-INDECOPI, para la adquisición e implementación de Switch Core, y;

Que, el literal b) del artículo 1° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 003-2017-INDECOPI/COD ha delegado a la Gerencia General la facultad de aprobar las bases de los procedimientos de selección por licitación pública;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia Legal y de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial;

De acuerdo a lo establecido en el literal f) del numeral 50.1 del artículo 50° de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1033 y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 003-2017-INDECOPI/COD;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL  
N° 107 -2017-INDECOPI/GEG**

Lima, 28 de diciembre de 2017

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar las bases de la licitación pública N° 003-2017-INDECOPI, para la adquisición e implementación de Switch Core, hasta por el monto de S/ 1 199 900,00 (un millón ciento noventa y nueve mil novecientos con 00/100 soles); incluidos los Impuestos de Ley y con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**Javier Coronado Saleh**  
Gerente General

